



Acta de la Sesión del Comité de Información del Fideicomiso Público denominado ProMéxico

celebrada el día 13 de mayo de 2015

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del trece de mayo del dos mil quince, se reunieron en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del Fideicomiso Público considerado como Entidad Paraestatal, denominado ProMéxico, ubicada en el piso nueve norte del edificio que se localiza en la calle de Camino a Santa Teresa número mil seiscientos setenta y nueve, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal cero, diecinueve, cero, cero, las siguientes personas integrantes del Comité de Información en términos de lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental: Licenciado Daln González Saldierna, Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios Generales, Presidente Suplente del Comité de Información; Licenciado Arturo A. Dager Gómez, Titular la Unidad de Enlace; Licenciado Francisco Guerrero Piñera, Titular del Órgano Interno de Control en ProMéxico; Licenciada Lorena Valadez Mejía, Directora de Transparencia y Unidad de Enlace, Asesoría Jurídica y Secretaria Técnica del Comité de Información de ProMéxico, y C. Rosendo Nicolás Arcos Acosta, Encargado de Archivo.-----

ORDEN DEL DÍA: 1.- Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal. 2.- Aprobación del Orden del Día. 3.- Aprobación del Acta correspondiente a la Sesión del Comité de Información, celebrada el 28 de abril de 2015. 4.- Solicitud de confirmación de la clasificación de información como CONFIDENCIAL, contenida en la respuesta emitida por la Unidad de Administración y Finanzas, respecto de la solicitud de acceso con número de folio 1011000004915. 5.-Aprobación de la solicitud de prórroga requerida por la Unidad de Administración y Finanzas, respecto de la solicitud de información con número de folio 1011000005115. 6.- Informe de atención y seguimiento de solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión y resoluciones del Pleno del Instituto Nacional de

Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). 7.- Revisión y Aprobación del Programa de Capacitación 2015. 8.- Asuntos Generales.-----

1.- Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.- El licenciado Daln González Saldierna como Presidente Suplente del Comité, en apego a lo dispuesto en los artículos 30 de la Ley Federal de Transparencia Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) y 57 de su Reglamento, manifestó la existencia del Quórum.-----

2.- Aprobación del Orden del Día.- El licenciado Daln González Saldierna, sometió la aprobación del Orden del Día con los puntos a tratar, no habiendo objeción, los asistentes adoptaron por unanimidad el siguiente punto de: -----

-----ACUERDOCI/13MAY/001/15-----

Los integrantes del Comité de Información aprueban el Orden del Día en los términos propuestos por el Presidente.-----

3.- Aprobación del Acta correspondiente a la Sesión del Comité de Información, celebrada el 28 de abril de 2015.- El licenciado Daln González Saldierna, sometió a la consideración de los presentes el Acta correspondiente a la Sesión del Comité de Información celebrada el 28 de abril de 2015, misma que fue firmada por los integrantes de este Comité en tiempo y forma para atención de los asuntos revisados en la sesión, por lo que adoptaron por unanimidad el siguiente: -----

-----ACUERDOCI/13MAY/002/15-----

Los integrantes del Comité de Información aprueban el Acta correspondiente a la Sesión del Comité de Información, celebrada el 28 de abril de 2015.-----

4.- Solicitud de confirmación de la clasificación de información como CONFIDENCIAL, contenida en la respuesta emitida por la Unidad de Administración y Finanzas, respecto de la solicitud de acceso con número de folio



101100004915. El licenciado Daln González Saldierna, sometió a la consideración de los miembros del Comité de Información la confirmación de la clasificación de información como CONFIDENCIAL, contenida en la respuesta emitida por la Unidad de Administración y Finanzas, respecto de la solicitud de acceso con número de folio 101100004915, de conformidad con lo siguiente:-----

El pasado 15 de abril de 2015, se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Información del INAI, la solicitud de acceso a la información con número de folio 101100004915, en la que se requirió la siguiente información:-----

"Respecto a la Licitación Pública Nacional N° CompraNet LA-010K2W999-N39-2015 y N° INTERNO DERMSG-LPN-05-2015 relacionada con la revista de ProMéxico, proporcionar la siguiente documentación relacionada con las empresas finalistas (Delirio Servicios editoriales S.A. de C.V., Pangea Producciones S.A. de C.V. y Laboratorio Editorial S.A. de C.V.): a) Copia de los currículos de los ejecutivos que se harán cargo de la cuenta de dicho servicio, donde se demuestre que cuentan con 10 (diez) años de experiencia en el ramo editorial especializado en negocios nacionales, inversión, comercio internacional, atracción de inversión extranjera directa, economía. B) Copia de 1 (un) contrato formalizado y carta de liberación de fianza y/o carta de entera satisfacción del servicio, similar al solicitado, firmado por el administrador del contrato que correspondan a los últimos 4 (cuatro) años, el cual deberá contener número de contrato, el teléfono y periodo durante el cual prestaron el servicio.-----

Documentación debe existir en archivos dado que son elementos documentales solicitados para aprobar las etapas de la convocatoria."-----

Mediante oficio PM/068/UE/15 de fecha 16 de abril del año en curso, se turnó la solicitud a la Unidad de Administración y Finanzas para su debida atención, misma que mediante oficio UAF/SI/079/2015 que incluye su similar UAF/DERMSG/274/2015 de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios Generales, dio respuesta a la solicitud en los siguientes términos:-----

- UAF/SI/079/2015-----

3

Al respecto, adjuntó copia simple del oficio UAF/DERMSG/274/2015 y CD anexo, por el cual el Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios Generales, emite la respuesta a la solicitud de mérito.

- UAF/DERMSG/274/2015-----

Sobre este requerimiento, me permito anexar al presente Cd que contiene:

A) Copia de los currículos de los ejecutivos que se harán cargo de la cuenta del servicio, donde se demuestra que cuentan con diez años de experiencia en el ramo editorial especializado en negocios nacionales, inversión, comercio internacional, atracción de inversión extranjera, economía.

B) Copia de un contrato formalizado y carta de liberación de fianza y carta de entera satisfacción del servicio que corresponde a los últimos cuatro años.

Sobre el particular, los miembros del Comité de Información procedieron a analizar la información contenida en los documentos citados en los incisos A y B de la respuesta UAF/DERMSG/274/2015, derivado de dicho análisis, confirmaron la clasificación de información como *CONFIDENCIAL* contenida en los documentos proporcionados por la Unidad de Administración y Finanzas, asimismo y por lo que respecta a la información concerniente a la fotografía de la persona física comprendida en el currículo de la C. Yuriria Rodríguez Castro, se confirmó su clasificación como información *CONFIDENCIAL*, en virtud de que dicho dato corresponde a *DATOS PERSONALES* que atañen a la vida privada del titular de la información solicitada, en este sentido, cabe su clasificación como información *CONFIDENCIAL* de conformidad con los artículos 3, fracción II y 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Dado lo anterior, se giró la instrucción a la Unidad de Enlace a fin de que se indique a la Unidad de Administración y Finanzas, que deberá elaborar la versión pública del currículo de la C. Yuriria Rodríguez Castro, testando la fotografía contenida en dicho documento. -----



En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con los artículos 29, fracción III de la LFTAIPG y 70 fracción IV de su Reglamento, así como en el numeral 6.2 "Atención a solicitudes de acceso a la Información", Etapa V, del Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y Archivos, los integrantes de este Comité de Información, adoptaron por unanimidad el siguiente punto de: -----

-----ACUERDO CI/13MAY/003/15-----

Los integrantes del Comité de Información CONFIRMAN la clasificación de la información como CONFIDENCIAL, contenida en los documentos proporcionados por la Unidad de Administración y Finanzas (UAF), en virtud de que la información contenida en dichos documentos vinculados a la consulta del solicitante, contienen DATOS PERSONALES que atañen a la vida privada de los titulares de la información solicitada, de conformidad con los artículos 3, fracción II y 18, fracción II de la LFTAIPG. En este sentido se instruye a la Unidad de Enlace para poner a disposición del solicitante, la documentación en versión pública proporcionada por la unidad administrativa consultada.-----

5.-Aprobación de la solicitud de prórroga requerida por la Unidad de Administración y Finanzas, respecto de la solicitud de información con número de folio 1011000005115. El licenciado Daln González Saldierna, presentó para consideración de los miembros del Comité de Información la solicitud de prórroga requerida por la Unidad de Administración y Finanzas, respecto de la respuesta a la solicitud de información con número de folio 1011000005115, en la cual se solicita lo siguiente:-----

"Solicito copia de las facturas o cualquier comprobante que se haya presentado para comprobar los gastos ejercidos durante los viajes realizados al extranjero presentados por el titular de esta dependencia desde noviembre de 2014 y hasta la fecha en que recibe esta solicitud de información. Las facturas, comprobantes o cualquier soporte documental presentado para justificar el gasto de viáticos, los solicito desglosadas por viaje y por año. También solicito copia de los boletos de avión o esqueletos que se hayan utilizado así como un reporte o documento que conste dentro de cada uno de los viajes realizados (ya sea por invitación, representación de México, etc) así como un reporte o documento que haya elaborado la funcionaria para justificar el viaje



realizado. En caso de no existir tal reporte, hacer una aclaración puntual de dicha respuesta. Asimismo, solicito el importe de viáticos otorgados y/o autorizados para este funcionario en cada viaje realizado, desglosado por monto y concepto autorizado para ejercer el gasto.”-----

En este orden de ideas, la Unidad de Enlace turnó la solicitud mediante oficio PM/071/UE/15 a la Unidad de Administración y Finanzas, la cual mediante oficio UAF/SI/076/2015, que incluye su similar UAF/DEF/224/2015 de la Dirección Ejecutiva de Finanzas comunicó lo siguiente: -----

- UAF/SI/076/2015:-----

Al respecto, me permito enviar copia del diverso UAF/DEF/224/2015 y su anexo, por el cual el Director Ejecutivo de Finanzas solicita la prórroga del plazo para generar la respuesta de la solicitud que nos ocupa, por las razones expuestas en el citado oficio.

- UAF/DEF/224/2015:-----

Sobre el particular y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es necesario solicitar a la Unidad de Enlace la prórroga del plazo para generar la respuesta de la solicitud que nos ocupa, para ello en razón de que actualmente está corriendo el plazo que tienen los servidores públicos de la Entidad para comprobar viáticos y pasajes de las comisiones internacionales, el cual es de veinte días hábiles posteriores a la conclusión de la comisión, de acuerdo con el procedimiento interno para la autorización, del ejercicio y comprobación de viáticos y pasajes, mismo que se adjunta para pronta referencia.

La ampliación del plazo antes señalado, nos permitirá realizar la conciliación e integración de la documentación soporte de las erogaciones en comisiones internacionales realizadas por el titular de esta dependencia.

En relación a lo anterior, y conforme lo establecido en los artículos 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 de su Reglamento, así como el numeral 6.2, Etapa IV del Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y Archivos, los integrantes de este Cuerpo Colegiado adoptaron por unanimidad el siguiente punto de: -----



-----ACUERDO CI/13MAY/004/15-----

Los integrantes del Comité de Información aprueban la prórroga solicitada por la Unidad de Administración y Finanzas para dar respuesta al folio de la solicitud de información con número 1011000005115, la cual se otorga por 20 días hábiles.--

6.- Informe de atención y seguimiento de solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión y resoluciones del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). El licenciado Daln González Saldierna, presentó a los miembros del Cuerpo Colegiado, el informe elaborado por la Unidad de Enlace del Fideicomiso Público considerado como Entidad Paraestatal, denominado ProMéxico, respecto a las solicitudes de información y recursos de revisión atendidos del primero de enero hasta el 30 de abril de 2015. Por lo que, una vez que se presentó el citado informe, se tomó nota del estado que guarda el seguimiento a las solicitudes de información y recursos de revisión atendidos del primero de enero hasta el 30 de abril de 2015 y se precedió adoptar por unanimidad el siguiente acuerdo:-----

-----ACUERDO CI/13MAY/005/15-----

Los integrantes del Comité de Información toman conocimiento del informe que presenta la Unidad de Enlace de ProMéxico respecto a las solicitudes de información y recursos de revisión atendidos del primero de enero hasta el 30 de abril de 2015.----

7.- Revisión y Aprobación del Programa de Capacitación 2015. El licenciado Daln González Saldierna, comunicó a los miembros del Comité de Información que derivado de los acuerdos y compromisos establecidos en *la Primera Reunión de Trabajo de la Red por una Cultura de Transparencia en la Administración Pública Federal*, la cual se llevó a cabo el pasado 20 de abril del 2015, se somete a consideración del Órgano Colegiado la aprobación del *Programa de Capacitación 2015*, en el cual se establecen las metas de participación de ésta Entidad en los diversos cursos de capacitación impartidos por el INAI. Por tal razón, y de conformidad con el *Acuerdo de seguimiento 2015 número 1*, establecido en la minuta de la *Primera Reunión de Trabajo de la Red por una Cultura de Transparencia en la*

Administración Pública Federal, se somete a consideración de los miembros del Comité de Información la aprobación del Programa de Capacitación 2015 propuesto por la Unidad de Enlace, lo anterior con la finalidad de que una vez aprobado y suscrito por los miembros de éste Comité de Información, se esté en posibilidad de remitirlo en tiempo y forma al INAI a más tardar en el período que comprende la semana del 25 al 29 de mayo para su formalización.-----

En relación a lo anterior, los integrantes de este Cuerpo Colegiado adoptaron por unanimidad el siguiente punto de acuerdo.-----

-----ACUERDO CI/13MAY/006/15-----

Los integrantes del Comité de Información aprueban el Programa de Capacitación 2015 e instruyen a la Unidad de Enlace a que envíe los formatos debidamente requisitados al INAI en tiempo y forma para su formalización.-----

8.-Asuntos Generales. No hay asuntos a tratar.-----

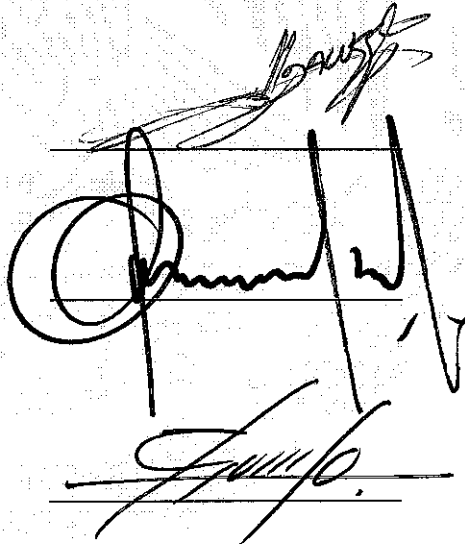
No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Sesión a las doce horas del día trece de mayo de dos mil quince, levantándose para constancia la presente Acta que firman quienes en ella intervinieron.--

Comité de Información del Fideicomiso Público denominado ProMéxico

Daln González Saldierna
Presidente Suplente del Comité de Información

Arturo A. Dager Gómez
Titular de la Unidad de Enlace

Francisco Guerrero Piñera
Titular del Órgano Interno
de Control en ProMéxico





Lorena Valadez Mejía
Directora de Transparencia y Unidad de Enlace,
Asesoría Jurídica y Secretaria Técnica del Comité de
Información de ProMéxico

Rosendo N. Arcos Acosta
Encargado de Archivo en ProMéxico

Hoja de firmas del Acta de la Sesión del Comité de Información del Fideicomiso Público denominado ProMéxico, celebrada el día 13 de mayo de 2015.

